MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HGO., LOS CC. ING. JOSÉ ALFONSO DELGADILLO LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LLUVIA LESLY ZAVALA AGUILAR, C. IVAN ISLAS QUIROZ, SINDICOS PROCURADORES; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JORGE ROBLES CALDERON, LIC. MARTHA PATRICIA CAMPOS ESPINOSA, C. OSCAR ARTURO LANDAVERDE QUIJADA, LIC. MARLEN GARRIDO ISLAS, C. JORGE GARCÍA FERNÁNDEZ, LIC. BRIANDA EDELMIRA RODRÍGUEZ FRAGOSO, C. HUGO GRANDE MERCADO, C. MARÍA LUISA SÁNCHEZ ROSAS, LIC. HERMES SAÚL BADILLO TARÍN, C. BERENICE ZAVALA BAUTISTA, C. CARLOS ANTONIO MATEOS ESPINOSA, C. APOLONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, LIC. WENDY MAHARAY GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LIC. MARIO ÁLVAREZ ESPINO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,561,122.81
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,936,350.40
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 19,485,269.43
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 134,000.00
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 795,328.49
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 1,474,095.82
RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 2,500,000.00
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$ 13,662,633.05
	TOTAL DEL FONDO	\$ 62,548,800.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 20,767,788.47
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 203,258.53
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 9,605,016.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 30,576,063.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,998,333.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 23,652.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 15,021,985.00

	TOTAL DEL FONDO:	\$	3,000,000.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS	SERVICIOS GENERALES	\$	
	TOTAL DEL FONDO	\$	10,000,000.00
FORTASEG	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	4,342.000.00
FORTASEG	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	405,000.00
FORTASEG	SERVICIOS GENERALES	\$	2,714,440.00
FORTASEG	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,538,560.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	60,222.00
COMPENSACION IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	60,222.00
1 to	TOTAL DEL FONDO	\$	1,832,019.00
INCENTIVO FINAL A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	81,620.47
INCENTIVO FINAL A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,750,398.53
	TOTAL DEL FONDO	\$	33,291,581.04
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$	16,278,174.61
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$	17,013,406.43
	TOTAL DEL FONDO	\$	11,227,296.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$	1,185,428.00 11,227,296.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ \$	26,513.94
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,158,914.06
Will College C		\$	283,275.00
MPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	25,553.48
MPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TOTAL DEL FONDO SERVICIOS PERSONALES	\$	577,283.00 257,721.52
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		\$	6,758.94
MPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$	570,524.06

A POST OF THE STATE OF THE POST OF THE POS

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:		\$1	73,592,043.59
	TOTAL DEL FONDO	\$	954,113.48
FONDO DE COMPENSACION	INVERSIÓN PUBLICA	\$	954,113.48
	TOTAL DEL FONDO	\$	3,033,978.07
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA FEDERACION		\$	3,033,978.07

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:42 HORAS DEL DÍA 19 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

RUBRICAS: CC. ING. JOSÉ ALFONSO DELGADILLO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LLUVIA LESLY ZAVALA AGUILAR, SINDICA HACENDARIA; C. IVAN ISLAS QUIROZ, SINDICO JURIDICO; C. JORGE ROBLES CALDERON, REGIDOR; LIC. MARTHA PATRICIA CAMPOS ESPINOSA, REGIDORA; C. OSCAR ARTURO LANDAVERDE QUIJADA, REGIDOR; LIC. MARLEN GARRIDO ISLAS, REGIDORA; C. JORGE GARCIA FERNANDEZ, REGIDOR; LIC. BRIANDA EDELMIRA RODRÍGUEZ FRAGOSO, REGIDORA; C. HUGO GRANDE MERCADO, REGIDOR; C. MARÍA LUISA SÁNCHEZ ROSAS, REGIDORA; LIC. HERMES SAÚL BADILLO TARÍN, REGIDOR; C. BERENICE ZAVALA BAUTISTA, REGIDORA; C. CARLOS ANTONIO MATEOS ESPINOSA, REGIDOR; C. APOLONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REGIDOR; LIC. WENDY M. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, REGIDORA; LIC. MARIO ÁLVAREZ ESPINO, REGIDOR.

Derechos Enterados. 24-12-2018

Bis Seis

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HIDALGO

JUNTA DE GOBIERNO TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 (JG/ORD/CAAMTROH-12-10-2018)

EN LA CIUDAD DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2018, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO HIDALGO, UBICADAS EN LA CALLE IGNACIO COMONFORT SIN NÚMERO DE LA COLONIA SAN FRANCISCO PRIMERA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD, LOS ASISTENTES CONVOCADOS PREVIAMENTE, PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, Y ARTÍCULOS 6, 8 Y 9 DE SU REGLAMENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. REGISTRO Y PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2019.
- 6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.
- 7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.
- 8. APROBACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO DE UNIDADES VEHICULARES.
- 9. ASUNTOS GENERALES.
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- REGISTRO Y PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.

RESPECTO AL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, PROCEDE A VERIFICAR QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES SEIS DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MÁS EL DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.A.M.T.R.O.H Y EL COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR, QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ESTANDO AUSENTE EL REPRESENTANTE DE CONAGUA.

2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO**

DOS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE SOLICITA SE INSTALE LA PRESENTE SESIÓN. EL C.P. MOISES RAMIREZ TAPIA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A LAS 10:33 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2018, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA